



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 072-2012-MARCAHUAMACHUCO/
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 11 de junio de 2012

Visto, el Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 014-2012-UE007:M-TYOM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 014-2012-UE007:M-TYOM, el CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, eleva a Jefatura de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco el Informe presentado por la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, Jefe de la Unidad de Contabilidad, a través del cual ésta última solicita autorización para constituirse en ciudad de Lima en Comisión de Servicios los días 11 y 12 de junio de 2012, a efectos de presentar y conciliar en la sede central del Ministerio de Cultura, los estados financiero y presupuestario correspondiente al primer trimestre 2012. Asimismo, en el citado Informe, la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, solicitó los viáticos correspondientes;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000018 emitido por la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto, consta que existe disponibilidad presupuestal suficiente para otorgar a la solicitante, los viáticos correspondientes a efectos de cumplir con la Comisión de Servicios referida, los cuales ascienden al monto de S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Planilla de Viáticos N° 0019-2012 de fecha 08 de junio de 2012, la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, señala que el monto a entregar por concepto de Anticipo a la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, asciende a la suma de S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 014-2012-UE007:M-TYOM, el Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución correspondiente;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios de la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, Jefe de la Unidad de Contabilidad, los días 11 y 12 de junio de 2012 para los fines descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para dicha Comisión de Servicios a la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, el importe total de S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES). Dicho monto otorgado contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo la citada funcionaria, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú
GUILERMO C. REBAZAJARA
JEFE